

Bogotá D.C, enero de 2026

Señor (a) Usuario (a)
ANÓNIMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Fecha: 30-01-2026 Hora: 11:24 AM
ORIGEN 250 GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO / YUDY ENSUENO GARZON
COLORADO
DESTINO ANONIMO ANONIMO
ASUNTO RESPUESTA A PQRSO SPE-GRC-2026-ER-0000420
OBS
N° Folios:0
SPE-GRC-2026-EE-0000372
Al contestar cite este número

Asunto: Respuesta Derecho de Petición radicado con el número SPE-GRC-2026-ER-0000420 del 27 de enero de 2026.

Reciba un cordial saludo de la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo.

De manera atenta se da respuesta a la petición formulada ante esta Unidad Administrativa Especial en la que solicita:

“...Pongo en conocimiento de este organismo de control, para lo de su competencia, los siguientes hechos que podrían constituir faltas disciplinarias: Se solicita investigar al señor Camilo Velásquez Isaza, Director Técnico del Equipo de Discapacidad de la Alcaldía de Medellín, por presunto nepotismo, conflicto de intereses y favorecimiento indebido, en contravención de la Constitución Política y el régimen disciplinario colombiano. El señor Velásquez Isaza habría utilizado su cargo e influencia institucional para beneficiar laboralmente a su pareja sentimental Natalia Diez, a familiares Mónica Alzate, Daniel Velásquez, Tatiana Velásquez y Ana Sepúlveda, y a amigos Pablo Toro y Camilo Gallego, vinculados al Equipo de Discapacidad y a la Secretaría de Inclusión Social y Familia, aun cuando pudieran cumplir requisitos de idoneidad, lo cual no elimina la prohibición legal de trato preferencial por vínculos personales...” (Sic)

Nos permitimos indicarle que la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo no es la entidad competente para atender su petición, de acuerdo con las funciones establecidas en el Decreto 2521 de 2013. Por lo anterior y en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 su petición fue trasladada por competencia a la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**.

Recuerde que usted también podrá comunicarse con dicha entidad a través de los siguientes datos de contacto:

- Página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Inicio.aspx>
- Correo: procesosjudiciales@procuraduria.gov.co
- Teléfono: 601 587 8750

Cordialmente,

SERGIO A. RINCÓN VELANDIA

Coordinador

Grupo de Relacionamento con el Ciudadano

Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo

Proyectó: Yudy Garzón Colorado - Relacionamento con el Ciudadano.



@servicio
empleocol



@SPE
Colombia



Servicio Público
de Empleo (SPE)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Carrera 7, No. 31-10, Pisos 13 y 14, Bogotá D.C.
www.serviciodeempleo.gov.co



@ServiciodeEmpleo

